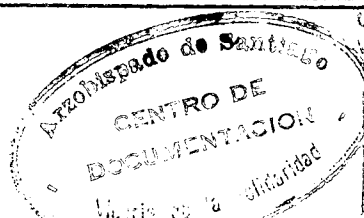


## TESTIMONIO SOBRE LA "SILLA" Y "TEJAS VERDES"

CENTRO DE DOCUMENTACION  
Vicaría de la Solidaridad



Documento N°	00749
Ingreso	22
<input type="checkbox"/>	

### 1. SISTEMAS DE DETENCION.

#### 1.1. MASIVO.

Se dirige principalmente a poblaciones urbanas de escasos recursos (Lo Hermida, Barrancas, etc.) y comienzan por detener arbitrariamente a un número grande de personas en las calles. Les introducen en una camioneta Ford (72 ó 73) amarilla, roja o blanca (también usan una camioneta Chevrolet modelo Apache). Estas "redadas" son realizadas por el SIM o por Carabineros de civil. El lugar al cual los lleven es "La Silla". El objetivo de estas redadas es hacer un catastro de personas de izquierda, dirigentes poblacionales, sindicales, etc., extremistas o de quien pueda poseer armas en su casa.

#### 1.2. ARRESTOS INDIVIDUALES.

Corresponden a aquellas personas que son buscadas porque se tienen antecedentes de clara participación en actos que se configuraron y que estiman necesario castigar. Es decir, aquella persona que organiza resistencia, que tiene reuniones clandestinas, que tiene militancia marxista, etc. (también aquel que tuvo cargos políticos en la administración pública o de empresas intervenidas: interventor, abogados, contador, ingenieros, ayudantes, secretarios, etc.). Por el monto de la complicación y en comparación con aquellos que resisten con las armas en la mano, que son dirigentes de Partidos o grupos insurreccionales, que son sorprendidos en operativos contra el Ejército o en boicots, etc., van a parar a "La Silla".

Como se tiene el nombre, actividad o dirección (ya sea del hogar, lugar de residencia o trabajo) se procede al arresto en aquellos puntos. Nunca se le dice que será detenido para ser interrogado. Siempre sucede de esta forma: "Queremos aclarar algunas dudas. Acompáñenos a un trámite. Este no durará más de una hora, luego puede volver al lugar o al trabajo -según sea el caso". Llegan a detenerlo con orden y salen con autorización del empleador o la vigilancia de sus familiares. No hay golpes ni grosería. Incluso el trato es caballeroso. Engañado en esta forma se le introduce a un vehículo del SIM y se les lleva a cualquier otro lugar. Allí es vendado y amarrado y desde entonces se le comunica que queda detenido por el SIM.

#### 1.3. ARRESTOS DE COMPLICACION.

He dado este nombre a los arrestos que se originan a propósito de datos de nombres y lugares que los detenidos entregan durante el interrogatorio. Durante este momento no sólo se interesan por la vida y actividad del detenido sino por amigos, familiares o relaciones. Entonces, con los datos entregados se procede a su detención. Así cae el nombre de los dirigentes de la fábrica, de la población o del centro comunitario o, en fin, cualquier forma de organización. Dentro de esta modalidad debe incluirse el arresto que sufre el o los parientes más cercanos al detenido o al prófugo. Se da el caso de detención de la esposa o marido cuando no se encuentra en casa el marido o esposa, respectivamente. También del padre (cuando se busca al hijo), del hermano o, en casos extremos, de toda la familia.

Conozco el caso de un joven que, junto a otros, participó de un operativo para rescatar a un amigo desde "La Silla": estudiaron la situación operativa y procedieron a asaltar el vehículo donde trasladaban al detenido. En el asalto se produjo la muerte de un vigilante y la detención de uno de los miembros del operativo. De éste lograron saber el nombre del resto de los participantes. A uno de ellos le detuvieron al hermano, a su señora, a su madre y a un amigo que estaba de visita en su casa.

Otro joven que tenía un laboratorio fotográfico, fue detenido y junto a él su madre, su tía y la polola que estaba en aquella casa.

Basta que alguien mencione un nombre para que ello signifique su detención. Ello ha dado pauta para la venganza personal, el soborno, la suposición, en una palabra, la arbitrariedad. ¿Quién puede tener así su libertad asegurada? El terror, la neurosis, la sicosis, se apoderan de aquella perso-

na que estuvo detenida y que hoy puede gozar de la libertad de no estar detenido.

## 2. RECINTO DE TORTURAS "LA SILLA".

### 2.1. UBICACION.

"la Silla" es un lugar secreto hasta donde se traslada gente detenida en diferentes lugares: Regimientos, en la calle, Ministerio de Defensa, etc. Por antecedentes orales que se reúnen, se sabe que esté ubicado al frente de "Almacenes París", cerca de la Iglesia de San Francisco, pues es posible escuchar con claridad un carillón que da la hora. (2)

### 2.2. LLEGADA AL LUGAR.

A este recinto se llega en vehículos cerrados. Una vez en el vehículo, los detenidos son vendados de una de las siguientes formas:

- a. un scotch atravezado en cada ojo, más una venda.
- b. un par de conos de cartón unidos a manera de lentes.
- c. vendas de algodón.
- d. venda y gasa.

El vehículo se introduce en una especie de garage a cubierto de miradas extrañas. Allí, secan en vilo al detenido y lo ingresan a un salón amplio; una persona lo allana y luego lo registra en un libro (nombre, edad, estado civil, profesión, domicilio), le quitan el dinero, cigarrillos, todo papel, libreta, etc. que les sporta información. Luego se le hace bajar al subterráneo, donde se le amarra a una silla de pies y manos.

### 2.3. PERMANENCIA EN EL LUGAR.

El tratamiento con los detenidos es tan rápido como violento: antes de ser sacado de allí se debe permanecer por un tiempo que va de las 24 hrs. a los 10 días y sus respectivas noches, durante los cuales están amarrados de pies y manos a una silla (de aquí su nombre), en un subterráneo. Periódicamente son sacados al tercer piso e interrogados, a veces, en más de una oportunidad. Se les obliga a confesar nombre o datos de personas o bien se les crean cargos (generalmente, posesión de armas en sus hogares o el haber asesinado a miembros de las FFAA o de Carabineros).

La atención a los detenidos es tan variable como la guardia. La guardia, a veces, ofrece café con pan, almuerzo o cigarrillos. Acompaña hasta la puerta del baño cuando se le pide o da remedios a quien lo requiere o necesita. Hay ocasiones en que se ofrecen para ir a comprar sandwich, cigarrillos o algo de comer, previo a exigir el dinero necesario para comprarlos.

En otras oportunidades, en cambio, la guardia no da comida, café ni medicamentos; maltrata de hecho o moralmente a los detenidos y se limita a jugar toda la noche al cacho, bebiendo vino en abundancia. Llegado un momento de ebriedad comienzan a mofarse de los detenidos o a jugar con sus armas delante de todos (la "ruleta rusa" es su juego favorito).

Las personas que llegan, deben colgar sobre el pecho un cartón que describe y detalla:

- a. nombre de la persona.
- b. carnet de identidad
- c. cargo que se le imputa
- d. persona que lo acusa
- e. N° de rol interno.

Este cartón debe mantenerlo durante la permanencia allí y a veces en "El Sheraton" (ver más adelante). Es necesario indicar que esta modalidad ya no se usa.

### 2.4. TIPOS DE TORTURA.

#### 2.4.1. PSICOLOGICAS.

- a. Durante toda la permanencia no se les proporciona alimentación o sólo cuando toca una guardia "blanda".
- b. En la noche dejan corriendo agua de una tina de baño que produce ruido fuerte.
- c. Entran, en la noche en silencio, guardias armados que se acercan

al detenido: el detenido escucha su respiración algo agitada y como que lo están observando con rabia. Uno espera el golpe, pero no golpean y salen sin hacer ruido.

d. En algunas ocasiones sirven café a algunos, en tanto que a otros le pasan una taza humeante sobre sus narices.

e. La grosería y la amenaza permanente.

f. Las palabras soeces a las mujeres ("P..."), la sugerencia morbosa, etc.

#### 2.4.2. FISICAS.

a. El "PAU DE ARARA" brasileño. Como primera medida, se amarra a la persona de manos por delante y luego de pies, a la altura de los tobillos. Luego se cruzan las manos por entre las piernas y entre ambos se cruza un fierro largo, sobre el cual quedará colgado el cuerpo.

El método tiene una serie de variantes, pero todas parten de esta base. Así puede que se mantenga colgada a la persona por un par de horas, puede que se le sumerja en un tambor con crina, puede que se le golpee de pies y puño, puede ser que, en esa posición, se le aplique corriente en diferentes regiones del cuerpo.

El resultado en todo caso, es un fuerte dolor de las coyunturas del cuerpo y un adormecimiento de brazos y piernas, hematomas e hinchazón de las piernas.

b. La corriente eléctrica en el ano, testículos, pene, orejas, estómago, hígado, etc.

c. La ruleta rusa.

d. "EL CABALLITO". Este método consiste en un banquillo con cuatro patas o caballete. De espaldas al caballete y colgando, sujeto de pies y manos, amarrado muchas veces con alambre o cordón de nylon, queda el interrogado por algún tiempo. Es tal el dolor que produce esta posición que es difícil soportar un par de horas sin sentir que el cuerpo se adormezca, que los brazos y piernas se empiezan a hinchar.

Este corresponde a una forma de "ablandamiento" que se estila mientras el detenido espera ser interrogado (por primera o enésima vez).

e. Culatazos en la cabeza, costillas, etc.

#### 2.5. PERSONAL DE "LA SILLA".

Al cuidado de los detenidos hay una guardia permanente que se supone sea del Servicio de Inteligencia de Carabineros.

Por el timbre de voces, se sabe que, en su gran mayoría, el personal de La Silla está compuesto por jóvenes que no exceden los 30 años. Algunos demuestran gran educación, en cambio otros, son manifiestamente lumpen contratado para tales fines. Entre el lumpen, se destaca uno que se conoce como "Che". Es un hombre joven (se supone boxeador), con gran aversión por los profesionales o intelectuales, a quienes hostiga de preferencia con sus golpes. El "Che" imposita su voz dándole un acento argentino. Está presente en casi todos los interrogatorios que se hacen en "La Silla" como en el "Sheraton" (3). La semana que va a mediados de marzo de 1974, una persona llegó hasta "La Silla" sin el vendaje reglamentario y pudo observar no sólo el lugar donde estaba sino a las restantes personas. El "Che" le vendó los ojos, lo amarró a una silla junto a los demás y procedió a ultimarle, a sangre fría, con su arma de servicio. Explicó que la misma suerte correría todo aquel que intentara sacarse la venda.

### 3. CAMPO DE PRISIONEROS "SHERATON".

#### 3.1. DESCRIPCION DEL "SHERATON".

Es un campo de concentración de prisioneros, adecuado al 9 de Septiembre de 1973 para tales fines (4). Está ubicado en Tejas Verdes, a los pies de un cerro con dos Cristos (ver el croquis que se anexa). Está bajo el cuidado, vigilancia y protección del Regimiento de Zapadores de Tejas Verdes, a 10 minutos en vehículo del Regimiento. Es considerado un campo de "tránsito" (según expresión del teniente que está a cargo del "Sheraton"). Allí llegan personas que son trasladadas desde "La Silla" y cuyo interrogatorio

dejó a luz su escasa o nula participación en actividades políticas (5).

Es común ver llegar los días martes, jueves y viernes, un vehículo que CORFO importó para el traslado de carne (por tanto, con cabina cerrada herméticamente). En este vehículo son trasladados los detenidos a quienes se les saca la venda, se les registra en un libro y se les incomunica en una "cabaña" junto a otros detenidos más. Allí permanecerán detenidos alrededor de 25 días, hasta ser sacados, vendados y trasladados a un lugar especialmente adecuado para el "interrogatorio" (ver más adelante).

Este recinto está ubicado inmediatamente junto a un puente que cubre el río Maipo. Tiene cuatro torres de vigilancia y en su interior 14 cabañas (casas prefabricadas de dos ambientes. Ver gráfico adjunto). El lugar está dividido en dos patios:

a. El patio donde están los incomunicados que tiene 7 cabañas (5 de hombres -de la 1 a la 5- y dos de mujeres -la 6 y la 7-). Cada una de ellas alberga alrededor de 18 personas. Pasado los 20 días, el detenido es enviado al interrogatorio y luego trasladado al otro patio.

b. El patio de libre plática. Aquí están los interrogados que gozan de mayores libertades, mejor trato, más comida, etc. Son 7 cabañas para los hombres, una de las cuales sirve para aislar a aquellas personas que habiendo sido interrogadas (en Tejas Verdes), declararon participación en hechos comprometedores. Su calidad es la de un prisionero estrictamente incomunicado (sólo es sacado de allí para satisfacer sus necesidades biológicas). Además en este mismo patio, separado por una empalizada de madera del de hombres, está el patio de libre plática de las mujeres. Son dos cabañas de iguales características que las anteriores y con baños sólo para las mujeres.

En el patio de libre plática, la persona permanece por un período de 6 a 10 días y luego es trasladado a Santiago, ya sea en libertad o al Estadio Chile, cuando sucediera que se le inculpa delito.

Durante estos 10 días se supone se chequea la información entregada por el interrogado, además que se le facilita una recuperación.

### 3.2. SISTEMA DE VIDA Y VIGILANCIA.

El día comienza a las 6 de la madrugada cuando la guardia saca a las cabinas por separado y les hace practicar una gimnasia de un cuarto a media hora. Luego, hay 5 minutos para lavarse y orinar. Se vuelve a las cabinas y se espera hasta las 9 horas cuando la escuadra de servicios ofrece una vianda con un cucharón de té o té con leche y tres panes para el día. A las 13 horas viene el almuerzo (un cucharón de porotos con tallarines, arvejas con tallarines, sopa de pescado o carbonada. Es la variedad entregada), Tiempo para almorzar: 3 minutos. La "atención" continúa a las 16 horas donde dan 5 minutos para ir al baño. Finalmente se espera hasta las 18 horas donde se reparte la comida (lo mismo que al almuerzo pero con más agua) y la salida al baño a las 20 horas (5 minutos).

Cabe señalar que la salida al baño significa, separadamente para cada cabaña: salir de la cabaña, formarse, numerarse y luego atravesar el patio (100 metros, corriendo), esperar a ocupar uno de los 5 baños (para 20 personas), luego formarse, numerarse, atravesar el patio (corriendo), meterse a la cabaña nuevamente. Como el tiempo es escasísimo, resulta una estitiquez permanente.

Una vez a la semana se le da a cada cabaña 15 minutos para que pueda ducharse, lavar ropa y afeitarse.

Hacinados en las cabañas en 3 a 6 colchonetas rellenas con virutas y tapados con 3 a 6 frazadas, 20, 22, o más personas diariamente. Aunque la incomunicación de una a otra pieza es total, se sabe que ésta es una regla general como norma de vida. Estas condiciones no varían mayormente para el sector en libre plática.

La subalimentación, el encierro permanente, la falta de sol y aire puro, la angustia, humillación y vejamen a que son sometidos muchas veces los detenidos por parte de la guardia, entre otros factores, crean un clima tal de estado de ánimo que lo único que se desea allí es cumplir pronto los 20 días para ser interrogados. Es un cuadro natural ver a los detenidos en un estado de abulia ("comiendo caldos de cabeza", se dice allí), verlos irritados y abatidos.

Para sobrellevar tales condiciones nunca falta el ingenio o la imaginación, ya sea la conversación, la entretención, el juego, etc. Está prohibido: fumar, tener hojas de afeitar, cuchillas u objetos punzantes, lápiz a pasta u otros, revistas, libros o diarios, fósforos o encendedores, etc.

Formalmente existe una carpa de campaña que hace de policlinico y que es atendido por tres enfermeros (suboficiales), cuyos servicios se limitan a dar Dipirona, Penicilina o Meprabonato, para todas las imaginables enfermedades o males que existen.

### 3.3. MODELOS DE CASTIGO A LOS DETENIDOS.

A continuación relataré dos modelos de castigo (de los cuales fui testigo directo) que se utilizan en el "Sheraton".

El primero es típico para aquellos detenidos en el patio de incomunicación que infringen alguna disposición militar. Un detenido que no aceptó ser golpeado y humillado por un soldado de guardia, empujó a éste y lo botó al suelo. El soldado dio cuenta a su superior, procediéndose a amarrar con alambres al detenido, de pies y manos a la espalda y luego lo pusieron en una de las torres de vigilancia. En esa posición y condición debió permanecer por alrededor de 10 días y sus respectivas noches. En el día se sacaba a un detenido cualquiera -pero siempre de su cabaña- para que le diera de comer en la boca o, en las mañanas, una taza de té o café. Algunas veces en las noches, recibía una frazada para taparse ya que el frío era casi siempre insoportable (recuérdese que es zona de costa y mediados de marzo).

El segundo caso es típico del segundo patio, el de los que están en libre plática. Alguien que se quejó de la poca comida debió pagar su queja con el siguiente castigo: fue amarrado con alambres con los brazos en cruz, a dos tablones que hacían la forma de una ruca mapuche y allí debió permanecer hasta las 2 de la madrugada, es decir, seis horas. El castigo fue impuesto luego que el teniente sacó a formar al patio a todos los que estaban en la pieza del castigado y luego de reprochar esta actitud.

Esta empalizada en forma de ruca está hecha para éste y similares fines. Así, un joven que recibió golpes en el estómago durante su interrogatorio, se dio cuenta que una herida de su operación se había abierto y comenzaba a supurar. Considerando que necesitaba de un tratamiento, llamó a un soldado para que pidiera autorización para ir a enfermería. La respuesta del teniente fue reprochar al soldado y castigar al detenido a estar toda una tarde bajo la empalizada descrita. Sólo al atardecer fue sacado de allí y enviado a enfermería, donde finalmente se limitaron a limpiarle la herida con alcohol.

### 3.4. SISTEMAS DE INTERROGATORIOS.

Digamos antes que aquí se distinguen dos etapas. La primera va desde la habilitación de este recinto como campo de prisioneros (septiembre del 73) hasta fines de marzo del 74 y, la segunda, desde fines de marzo hasta estos días.

#### 3.4.1. PRIMERA ETAPA.

Cumplidos los 20 días, el detenido es sacado de la cabaña (de incomunicación), encapuchado, amarrado de manos a la espalda y subido a un camión cerrado. Luego se le traslada al Regimiento de Tejas Verdes, se le baja y a golpes de pies y manos se le introduce a una de las 15 celdas que hay en una especie de galpón-garage (casi siempre 1 por celda).

Todo el que llega allí es considerado de antemano culpable, peligroso y, por tanto, merecedor de cualquier castigo.

Los horarios de interrogatorio son más o menos rígidos: a las 9 horas, a las 16 horas y a las 19 horas. Esto no quita que puedan sacar a interrogatorio a cualquiera en cualquier hora del día y de la noche. Los interrogados nunca bajan de cuatro diarios.

La celda es un espacio húmedo, oscuro, de un metro de ancho por uno treinta de largo. Cuando se prende la luz es indicio de que uno (el detenido) será sacado al interrogatorio. Desde el mismo momento en que se abrió la celda, comienza el "periodo de ablandamiento". Se le obliga a subir por una escalera, se le hace dar varias vueltas en una misma pieza y luego se le mete a otra pieza amplia (posiblemente los comedores del Regimiento) adecuada especialmente para estos fines. Allí le espera un Fiscal (6) y un grupo de "habiles interrogadores". Se practican todas las torturas que sean necesarias:

a. El "Pau de Arara".

b. El "AHORCAMIENTO". Muchas veces se recurre a esta medida. Se le comunica al detenido que debido a que no confiesa culpabilidad se le ahorcará. El detenido que está encapuchado y con las manos amarradas a la espalda, es obligado a subirse a un piso, se le coloca una cuerda alrededor del cuello, se

22

le pide que diga los tres últimos deseos (se espera que en la desesperación cuente cualquier dato que interese). Si el detenido no expresara culpabilidad (a esta altura del interrogatorio es común haber aceptado resignadamente cualquier forma de muerte), se le saca el piso, el detenido queda colgando por fracción de segundos y luego se le suelta la cuerda que, en realidad, estaba sujeta por alguien desde arriba. Siempre sucede que el interrogador resalta el hecho de haber perdonado la vida.

c. La "OPERACION DE TESTICULOS". Sucede a veces que entre las palabras de amedrentamiento es frecuente amenazar a la persona con dejarla estéril. En algunas ocasiones (no es un método frecuente) se hacen todos los preparativos necesarios a una operación de testículos. Se deja al "paciente" en un estado de semi-inconciencia (desconozco si está anestesiado) y se le hace una operación de tal manera que se siente un hielo en los testículos y un cosquilleo que uno se imagina es del bisturí. Lo concreto es que el "operado" se imagina haber sido extirpado, incluso se siente no tener testículos. La sensación de hielo en esa zona se mantiene por tiempo (hasta que puede tener la ocasión de tocarse o mirarse). Los interrogados aprovechan esta situación psicológica para interrogar al detenido, teniendo para él ciertas deferencias en el trato y utilizando palabras representativas: "Hagan pasar al operado", "! cuidado!, este está operado", etc.).

d. El "ULPO". Durante el interrogatorio es común que el detenido se orine, ya sea por el gran temor que le rodea al momento de ingresar a la sala, ya sea porque se le aplica corriente eléctrica a los riñones que provoca una apertura involuntaria de los esfínteres o ya sea por dolor. La cosa concreta es que en algunas ocasiones los interrogadores obligan al interrogado a comerse los excrementos. Este tipo de tortura se conoce como el "ulpo". Muchas veces no pasa de ser una simple amenaza: "Mira, si te cag., te la haremos tragar, h.....".

e. La "ruleta rusa".

f. El "TIRABUZON", o la "PALOMA". Son variantes del sistema que consiste en mantener colgado de los pies al detenido. En esa posición, con las manos atadas a la espalda y la cabeza cubierta con un capuchón, el interrogado recibe golpes de pies y manos, recibe aplicación de corriente y retorcimiento del cuerpo en forma de tirabuzón (de allí uno de los nombres). También se le amarra a una rueda giratoria y de vez en cuando se la hace girar (de allí "Paloma" o "Carrousel").

g. El "caballito".

h. La "PICANA". Este método se practica de preferencia con las mujeres. A ellas se les introduce en la vagina una especie de falo que les aplica corriente eléctrica en dichos órganos. Se sabe también que a los varones se les aplica en el ano. Desconozco mayores detalles o antecedentes de este método.

i. El "AHOGAMIENTO". Amarrado de pies y manos la persona es sumergida en un tambor de agua sucia, muchas veces con excrementos. La operación se hace repetidas veces hasta producir principios de asfixia por inmersión.

j. Aplicación de corriente eléctrica en todo el cuerpo.

k. El "FUSILAMIENTO". Es poco utilizado. Mas bien corresponde a medida extrema que se utilizó durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. No se sabe de haberse practicado posteriormente a esta fecha. El método es el siguiente:

Luego de haber practicado diversos interrogatorios, con una diversidad de métodos, la persona es "condenada" al fusilamiento. Durante todo el día, personal del Ejército se preocupa de levantar una empalizada que se recubre con sacos de arena. Delante se coloca un banquillo de madera. Los preparativos se hacen con bastante ruido y voces alusivas al fusilamiento. También esto sirve para amedrentar al resto de los detenidos.

En la tarde o muy de madrugada el detenido es sacado, encapuchado y amarrado de manos a la espalda. Luego sentado en el banquillo y arreglado adecuadamente. Se le acerca un miembro del Ejército (teniente u oficial) y le sugiere "amistosamente" que es preferible confesar todo lo que sabe, que el fusilamiento es posible evitarlo sólo confesando culpabilidad, etc. Si existiere negativa o se mantuviere la idea de inocencia, se le da paso a un "sacerdote" quien, Biblia en mano, le da la extremaunción al detenido. El sacerdote acompañará al detenido hasta el final. A continuación, un miembro del Ejército lee un "Decreto-Ley" que declara culpable y condenado a fusilamiento a la persona. Se escucha ruido de armas, al sacerdote que reza y que se retira lentamente. Pronto se oye la orden de mando y la descarga. Con una precisión increíble se le deja caer al detenido un fierro sobre ambos hombros y un golpe sobre la



7.23  
cabeza que deja inconciente a la persona.

Este tipo de métodos es poco utilizado, ya que se sabe de ciertos problemas legales suscitados: el "fusilado" comienza a figurar como fallecido para todos los efectos posteriores.

Cabe señalar además, que todo este sistema es practicado sin ser visto, aunque sí escuchado por la totalidad de los detenidos (7).

1. El "TONEL". Amarrado de pies y manos, el detenido es introducido a un tonel y tapado. Luego se le hace rodar por un lugar en declive. Tiene variantes tales como introducirle piedras al tonel. Lo practican en zonas alejadas y en cerros. (8)

11. La "VACUNA". Es el nombre con que se conoce la aplicación de la droga Pentotal. Por ser clínicamente conocidos los efectos que ella produce y las formas de aplicación no se incluyen mayores detalles. Sólo podría agregar que entre los testigos de su aplicación están los 5 trabajadores de MADECO que están desde hace 90 días en el "Sheraton" (a abril del 74).

Habría que agregar a los detalles entregados, que corresponden a modelos de torturas aplicados en forma separada o muchas veces combinados. Que se trata de métodos utilizados indistintamente con una persona en varias ocasiones o con varias personas en forma individual. Más bien son sistemas de ablandamiento previos a cualquier interrogatorio. Así, durante su aplicación no hay preguntas ni se imputan cargos todavía. Que todo lo anterior corresponde a un clima de atemorizamiento y de psicosis previo al interrogatorio (9).

Luego de ser sometido a uno o más de estos "sistemas de ablandamiento" el detenido es obligado a sentarse sobre sus talones, se le desabrocha la ropa y se le rocía el cuerpo con agua. Se le conectan cables eléctricos ya sea al hígado, al estómago, al ano, a la lengua y orejas o a varias partes a la vez. El capuchón se amarra a la cabeza del interrogado con un cable que cruza el capuchón a la altura de los ojos y se le levanta el capuchón hasta la nariz para que pueda hablar el detenido. La misma persona que ejecuta estas operaciones le sujetará la cabeza o se la tirará hacia atrás, según convenga (durante el interrogatorio), a la vez que sus pies y piernas los apoya sobre el detenido (10). Sólo entonces comienzan las preguntas.

El interrogatorio es igual para todos los que llegan allí. No se hace distinción alguna sobre causas que motivaron la detención. El período de duración es variable: puede ir desde la media hora hasta las 48 horas continuadas.

Las condiciones en que vuelve el detenido son tan deplorables que es común que los interrogadores deban sacarlo del sitio del interrogatorio envuelto en una frazada, casi agónico. No es raro que al otro día o dos días más tarde vuelva al "Sheraton" envuelto en frazadas, es decir, aún incapacitado para moverse, sentarse o levantarse (11).

No hay duda, entonces, que el detenido se declara culpable de todo lo que se le culpa, aunque no haya cometido delito alguno.

El interrogatorio culmina con una ficha donde se anotan todos sus datos personales, familiares, filiación política, peso, sexo, edad, estatura y marcas (cicatrices, lunares, etc.) y se le saca una foto de frente y una de perfil con un número que se le ha otorgado en "La Silla".

Después de 10 días de reposición, el detenido es trasladado, como se dijo, al Estadio Chile o a cualquier lugar de Santiago para dejarlo libre (muchas veces sólo por un par de días).

Resulta notorio que esta primera etapa fue superada en cierto modo. El contingente que vigilaba fue dado de alta, los dos Sargentos trasladados (uno al norte y el otro, el Sargento Villagrán, a la Escuela de Alta Montaña de San Bernardo) y algunos de los torturadores cambiados.

### 3.4.2. SEGUNDA ETAPA.

Comienza en abril, con nuevo contingente militar, con nuevos Sargentos y con nuevas modalidades en el trato. Podríamos decir que el trato es hasta "más humano" en relación con la etapa anterior, aunque tan severo como antes.

Las normas para interrogar son discriminadas. La forma para llevar al detenido son las mismas que en la etapa anterior. No existe el golpe para el interrogado cuando se le introduce en la celda. Las variedades de torturas se han limitado, si bien no han desaparecido. Hay una mayor consideración

por el caso que lleva al detenido, es decir, no recibe igual trato áquel al que se le acusa de extremista que al simple dirigente o sospechoso. De todas maneras, la brutalidad del interrogatorio queda, la corriente eléctrica es puesta a todos y si bien los golpes, la grosería, la humillación, son variables en grado, existen y se practican. Se interroga dos o más veces a cada detenido durante una, dos o 24 horas (es posible), pero ya no se deja al detenido al borde de la muerte como en la primera etapa.

Tal vez se entienda esto como el producto de las enormes presiones recibidas desde el interior de las FFAA, como de la ciudadanía nacional o extranjera. Lo concreto es que los interrogados pueden recuperarse en cuestión de días, se les proporciona una ración mayor de alimentación y pueden solicitar los servicios de enfermería si es necesario. Toman el sol, caminan y hablan "libremente" con otros detenidos. Pueden fumar y disponen de mucho tiempo para lavar ropa, bañarse o afeitarse.

Al cumplirse el día 30 o sus alrededores, el detenido es llamado y obligado a escribir dos promesas (12). La primera que dice no haber recibido malos tratos físicos o morales durante su permanencia allí y, la segunda, el compromiso de no divulgar el lugar donde estuvo, los métodos utilizados o el sistema imperante. Ambas promesas deben ser hechas a puño y letra y deben llevar además de su firma, nombre y número de carnet, el de dos testigos visuales, que para tales efectos son también detenidos. Cumplido este requisito es liberado.

### 3.4. TIPOS DE DETENIDOS.

A este lugar llega gente que ha sido denunciada por terceros, ya sea por sospechar reuniones clandestinas, filiación marxista, etc.; por ser dirigente de fábrica o industria, dirigente poblacional, campesino, deportivo o de JAP. Llegan los detenidos en grupos de hospitales, de instituciones fiscales o poblacionales (así: Hospital Trudeau, Hospital Barros Luco, CORFO, MADCO, población La Legua, La Victoria, etc.). También allí hay personas que violaron el compromiso de no divulgar métodos utilizados, el comerciante que boicotea, el campesino que ha sido denunciado por su patrón, el sospechoso, etc. (13)

### NOTAS DEL TRANSCRIPTOR.

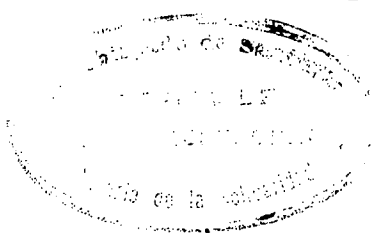
- (1) Las personas definidas en el relato como "que resisten con las armas en la mano... o, en boicots, etc.", según el mismo informante, son llevados a Regimientos u otros lugares, diferentes a "La Silla".
- (2) Otros testimonios mencionan un recinto de torturas ubicado en la calle Londres número 38.
- (3) En otros testimonios se habla de un hombre alto y barbudo, con acento argentino o uruguayo, que tortura en Londres 38. En otros, se menciona a una persona de idénticas características que participa en allanamientos a casas en poblaciones urbanas de escasos recursos.
- (4) Este antecedente, el informante estima haberlo deducido de conversaciones sostenidas durante su permanencia en el recinto, con conscriptos de la guardia, quienes le habrían informado que ellos estaban allí desde el día 9 de septiembre de 1973, y que ellos habían sido llamados al servicio militar antes del 11 de septiembre, siendo de la clase del 55.
- (5) Según el informante, las personas con mayor calificación política son enviados a otros recintos cuyo nombre y dirección desconoce.
- (6) El informante no está enteramente seguro (aunque sí convencido) de que efectivamente se trate de algún Fiscal Militar. Su suposición y convencimiento parten de las siguientes características de esta persona:
  - a. sus modales y su voz demuestran una alta educación.
  - (7) b. hace las veces de moderador del rigor de las torturas.
  - c. es la persona que anota la declaración del interrogado, al mismo tiempo que lo induce a aclarar ambigüedades de ésta o anteriores declaraciones del detenido.
  - d. En la Segunda Etapa (que el informante narra más adelante en su testimonio), esta persona no está presente en el "periodo de ablandamiento" previo al interrogatorio, aunque sí asiste al interrogatorio, durante el cual se le aplica electricidad al detenido. Una vez el detenido



en posición de interrogatorio (ver narración que da motivo a la nota 10), se le dice: "A la persona que te va a interrogar ahora debes responderle a sus preguntas: Sí, señor; no señor; tal cosa, señor, etc." Y, por último, antes de comenzar el interrogatorio, los torturadores le preguntan a esta persona: "¿Mucho, poco o nada?" y la cantidad de electricidad que se le aplica es de acuerdo a la respuesta de éste.

- (7) Según el informante, hay casos de utilización de este método en el Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique y en el Estadio Regional de Concepción.
- (8) El informante dice conocer casos de aplicación de esta tortura en Regimientos del norte del país (Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique y en la Base Aérea de Cerro Moreno en Antofagasta).
- (9) El informante, además de las torturas anteriores, narra otro tipo de tortura aplicada en distintos Regimientos del país, pero que no le tocó conocer que se aplicara en el Regimiento de Tejas Verdes. El relato es el siguiente:  
 "Otra forma de interrogar propia de los Regimientos es aquella en que el detenido es puesto de espaldas en la pared, de pie. Luego un camión, de aquellos que tiene el Ejército y que poseen parachoques altos, se acerca hasta el detenido y lo aprisiona entre el parachoques, puesto a la altura del pecho, y la pared. Sobre le capot del vehículo se sienta el interrogador, quien procede a interrogarlo. A medida que el detenido va entregando o negando información, el hombre del capot entrega órdenes de avanzar en dirección a la pared. Es de tal manera aprisionado el detenido, que llega un momento en que se rompe el esternón. El interrogatorio es entonces concluido, al menos por unos días."
- (10) Este es la posición de interrogatorio tradicionalmente utilizada, de acuerdo al informante.
- (11) El informante agregó que los interrogadores entregan al detenido (envuelto en frazadas) a la guardia y es ésta quien conduce al detenido (lo arrastra) hasta su celda (como una forma, según el relator, de impedir que los torturadores sean conocidos por el interrogado u otros detenidos y de allí, de vuelta al "Sheraton", donde la guardia lo lanza como un saco dentro de la cabaña. Sólo en este momento, el interrogado puede recibir alguna atención de parte de los demás detenidos (pan, agua, etc.)
- (12) Este procedimiento se aplica en las dos etapas narradas.
- (13) Este testimonio es copia textual del relato manuscrito de una persona que estuvo detenido en estos lugares durante dos meses y medio. Todo lo que relata es el resultado de su propia experiencia como de las experiencias de aquellos con los cuales les tocó convivir durante su permanencia en ellos.

Los títulos y subtítulos así mismo como su numeración, son de realización del transcriptor parader mayor orden y claridad al relato. Se ha alterado del manuscrito original algunos elementos de puntuación, con el mismo objetivo.



TESTIMONIO SOBRE EL CAMPO DE PRISIONEROS DE TEJAS VERDES

I. SISTEMAS DE DETENCION

- a)- Masivo;
- b)- Individual;
- c)- De complicación.

(NOTA: Solo se explica el sistema masivo.)

a)- MASIVO .

Se dirige principalmente a poblaciones urbanas de escasos recursos (Lo Hermida, Barrancas, etc) y comienzan por detener arbitrariamente a un número grande de personas en las calles. Las introducen en una camioneta Ford (72 o 73), amarilla, roja o blanca ( también usan camioneta Chevrolet modelo Apache). Estas "redadas" son realizadas por el SIM o por carabineros de cívil. El lugar al cual los llevan es la "silla". El objetivo de estas "redadas" es hacer un catastro de personas de izquierda, dirigentes poblacionales, sindicales, etc. , extremistas o de quien pueda poseer armas en su casa. En general, el tratamiento con estas personas es tan rápido como violento: dura alrededor de 3 días (y sus respectivas noches) durante los cuales están amarrados de pies y manos a una silla, en un subterráneo. Periódicamente son sacados al tercer piso e interrogados, a veces en más de una oportunidad. Se les obliga a confesar nombres o datos de personas o bien se les crean cargos (generalmente, posesión de armas en sus hogares o el haber asesinado a miembros de las FFAA o de Carabineros).

*Handwritten notes:*  
[scribble]  
[scribble]

II. TIPOS DE TORTURAS EN "LA SILLA".

A) PSICOLÓGICAS .

1) Durante toda la permanencia no se les proporciona alimentación. 2) En la noche dejan corriendo agua de una tina de baño que produce ruido fuerte. 3) Entran, en la noche, en silencio, guardias armados que se acercan al detenido: uno (el detenido) escucha su respiración algo agitada y como que lo están observando con rabia; uno espera el golpe, pero no golpean y salen sin hacer ruido. 4) En algunas ocasiones sirven café a algunos, en tanto que a otros le pasan una taza humeante sobre sus narices. 5) La grosería y la amenaza permanente. 6) Las palabras soeces a las mujeres ("P..."), la sugerencia morbosa, etc.

B) FÍSICAS .

1) El "pau de arara" brasileño. 2) La corriente eléctrica en el ano, testículos, pene, orejas, lengua, estómago, hígado, etc. 3) La "ruleta rusa". 4) "La paloma". 5) "El caballito". 6) Culatazos en la cabeza, costillas, etc.

III.- LLEGADA AL LUGAR .

Una vez en el vehículo, los detenidos son vendados de la siguiente forma: 1) Un scotch atravesado en cada ojo, más una venda. 2) Un par de conos de cartón unidos a manera de lentes. 3) Vendas de algodón. 4) Venda y gasa.

El vehículo se introduce en una especie de garage a cubierto de miradas extrañas. Allí, sacan en vilo al detenido y lo ingresan en un salón amplio: una persona lo allana y luego lo registra en un libro (nombre, edad,

estado civil, profesión, domicilio), le quitan el dinero, cigarrillos y todo papel, libreta, etc, que les aporte información. Luego se le hace bajar al subterráneo, donde se le amarra a una silla de pies y manos.

#### IV. DEL PERSONAL

Existe guardia armada en forma permanente. Se rotan para la atención de los detenidos. Se supone que son funcionarios del Servicio de Inteligencia de Carabineros.

#### V. "SHERATON".

Es un campo de concentración de prisioneros adecuado el 9 de septiembre de 1973 para tales fines. Está ubicado en Tejas Verdes a los pies de un cerro con dos Cristos. Está bajo el cuidado, vigilancia y protección del Regimiento Zapadores de Tejas Verdes, a diez minutos en vehículo del lugar. Es considerado un campo de "tránsito" (según expresión del teniente que está a cargo del "Sheraton"). Allí llegan las personas que son trasladadas desde "La Silla", y cuyo interrogatorio dejó a luz su escasa o nula participación en actividades políticas. Es común ver llegar los días martes, jueves y viernes un vehículo que CORFO importó para el traslado de carne (por tanto, con cabina cerrada herméticamente). En este vehículo son trasladados los detenidos a quienes se les saca la venda, se le registra en un libro y se les incomunica en una "cabaña" junto a otros detenidos más. Allí permanecerá detenido alrededor de 25 días hasta ser sacado, vendado y trasladado a un lugar especialmente adecuado para el "interrogatorio"

#### VI. DESCRIPCION DEL "SHERATON".

Inmediatamente, junto a un puente que cubre el río Maipo, existe este campamento. Tiene cuatro torres de vigilancia y en su interior 14 cabañas (casas prefabricadas de dos ambientes). El lugar está dividido en dos patios: 1) El patio donde están los incomunicados que tienen 7 cabañas (5 de hombres y dos de mujeres). Cada una de ellas alberga alrededor de 18 personas. Pasados los 20 días, el detenido es enviado al interrogatorio y luego trasladado al otro patio. 2) El patio de libre plática: aquí están los interrogados que gozan de mayores "libertades", mejor trato, más comida, etc. Son 7 cabañas, una de las cuales, sirve para aislar a aquellas personas que habiendo sido interrogadas, declararon participación en hechos comprometidos. Su calidad es la de un prisionero estrictamente incomunicado (sólo es sacado de allí para satisfacer sus necesidades biológicas).

La persona permanece aquí por un período de 10 días y luego es trasladado a Santiago, ya sea en libertad o sea al Estadio Chile cuando sucediera que se le inculpa delito. Durante estos días se supone se chequea las informaciones entregadas por el interrogado. Además que se les facilita una recuperación.

#### VII. SISTEMA DE VIDA Y VIGILANCIA DEL "SHERATON".

El día comienza a las 6 de la madrugada cuando la guardia saca a las cabinas por separado y les hace practicar una gimnasia de un cuarto a media hora. Luego, hay 5 minutos para lavarse y orinar. Se vuelve a las cabinas y se espera hasta las nueve horas cuando la escuadra de servicios ofrece una vianda con un cucharón de té o té con leche y tres panes para el día. A las 13 horas viene el almuerzo (un cucharón de porotos con tallarines, arvejas con tallarines, sopa de pescado o carbonada. Es la variedad entregada). Tiempo para almorzar: 3 minutos. La "atención" continúa a las 16 horas donde dan 5 minutos para ir al baño. Finalmente se espera hasta las 18 horas donde se reparte la comida (lo mismo que al almuerzo pero con más agua) y la salida al baño a las 20 horas (5 minutos).

Cabe señalar que la salida al baño significa, separadamente para cada cabaña: salir de la cabaña, formarse, numerarse y luego atravesar el patio (100 metros), esperar a ocupar uno de los 5 baños (para 20 personas),



luego formarse, numerarse, atravesar el patio, meterse a la cabaña nuevamente. Como el tiempo es escasísimo, resulta una estitiquez permanente.

Una vez a la semana se le da a cada cabaña 15 minutos para que pueda ducharse, lavar ropa y afeitarse. ~~Hay~~ Hay en las cabañas en 3 a 6 colchonetas rellenas con viruta y tapados con 3 a 6 frazadas, 20, 22 o más personas diariamente. Aunque la incomunicación de una a otra pieza es total, se sabe que ésta es una regla general como norma de vida. Estas condiciones no varían mayormente para el sector en libre plática.

La subalimentación, el encierro permanente, la falta de sol y aire puro, la angustia, humillación y vejámen a que son sometidos muchas veces los detenidos por parte de la guardia, entre otros factores, crean un clima tal de estado de ánimo que lo único que se desea allí es cumplir pronto los 20 días para ser interrogados. Es un cuadro natural ver a los detenidos en un estado de abulia ("comiendo caldos de cabezas", se dice allí), verlos irritados y abatidos.

Para sobrellevar tales condiciones nunca falta el ingenio o la imaginación, ya sea la conversación, la ~~entretención~~ ~~el juego~~, etc. Está prohibido: fumar; tener hojas de afeitar, cuchillas u objetos punzantes; lápiz de pasta u otros; revistas, libros o diarios; fósforos o encendedores, etc.

Formalmente existe una carpa de campaña que hace de policlínico y que es atendido por tres enfermeros (suboficiales), cuyos servicios se limitan a dar Dipirona, Penicilina, o Meprabromato, para todas las imaginables enfermedades o males que existen.

#### VIII. SISTEMAS DE INTERROGATORIOS EN EL "REGIMIENTO" TEJAS VERDES

Digamos antes, que aquí se distinguen dos etapas. La primera va desde la habilitación de este recinto como campo de prisioneros (Septiembre del 73) hasta fines de Marzo 1974. Y la segunda desde fines de Marzo hasta estos días.

##### a) PRIMERA ETAPA:

Cumplidos los 20 días, el detenido es sacado de la cabaña, encapuchado, amarrado de manos a la espalda y subido a un camión cerrado. Luego se le traslada al Regimiento Tejas Verdes, se le baja y a golpes de pies y manos se le introduce a una de las 15 celdas que hay en una especie de galpón-garage.

Todo el que llega allí es considerado de antemano culpable, peligroso, y por tanto merecedor de cualquier castigo.

Los horarios de interrogatorios son más o menos rígidos: a las 9 hrs., a las 16 hrs. y a las 19 hrs. Esto no quita que puedan sacarse a interrogar a cualquiera en cualquier hora del día y de la noche. Los interrogados nunca bajan de cuatro diarios.

La celda es un espacio húmedo, oscuro, de un metro de ancho por uno treinta de largo. Cuando se prende la luz es indicio de que será sacado al interrogatorio. Desde el mismo momento en que se abrió la celda, comienza "el periodo de ablandamiento". Se le obliga a subir por unas escaleras, se le hace dar varias vueltas en una misma pieza y luego se le mete a otra pieza amplia (posiblemente los comedores del Regimiento) adecuada especialmente para estos fines. Allí le espera un fiscal y un grupo de hábiles interrogadores. Se practican todas las torturas que sean necesarias: el "Pau de Arara", el "ahorcamiento", "la operación de testículos", "el ulpo" "la ruleta rusa", "el tirabuzón", colgar de los pies al detenido, "el caballito", "la picanas" "el ahogamiento", aplicación de corriente en el cuerpo, "fusilamiento", "el tonel".

Luego de ser sometido a uno o más de estos "sistemas de ablandamiento" el detenido es obligado a sentarse sobre sus talones, se le desabrocha la ropa y se le rocía el cuerpo con agua. Se le conectan cables eléctricos ya sean al hígado, al estómago, al ano, a la lengua u orejas o a varias partes a la vez. Una persona le pasa un cable por encima de los ojos y le levanta el capuchón hasta la nariz, para que pueda hablar el detenido. Esta misma persona le sujetará la cabeza o se la tirará hacia atrás, según convenga, a la vez que sus pies y piernas los apoya sobre el detenido. Sólo entonces comienzan las preguntas.

El interrogatorio es igual para todos los que llegan allí. No se hace distinción alguna sobre causas que motivaron su detención. El período de duración es variable: puede ir desde la media hora hasta las 48 horas con tinuadas.

Las condiciones en que vuelve el detenido son tan deplorables que es común tener que sacarlo envuelto en una frazada, casi agónico. No es raro que al otro día o dos días más tarde vuelva al lugar envuelto en frazada, es decir, aún incapacitado para moverse, sentarse, o levantarse. No hay duda que entonces el detenido se declare culpable de todo lo que se le culpe aunque no haya cometido delito alguno. El interrogatorio culmina con una ficha donde se anotan todos sus datos personales, familiares, filiación política, peso, sexo, edad, estatura y marcas (cicatrices, lunares,) y se le saca una foto de frente y una de perfil con un número que se le otorga en "la silla."

Después de diez días de reposición, el detenido es trasladado, como se dijo, al Estadio Chile o a cualquier lugar de Santiago para dejarlo libre (muchas veces sólo por un par de días).

Resulta notorio que esta primera etapa fue superada en cierto modo. El contingente que vigilaba fue dado de alta, los dos sargentos trasladados (uno al Norte y otro, el Sargento Villagrán, a la Escuela de Alta Montaña de San Bernardo) y algunos de los torturadores cambiados.

#### b) SEGUNDA ETAPA

Comienza en abril, con nuevo contingente militar, con nuevos sargentos y con nuevas modalidades en el trato. Podríamos decir que el trato es hasta "más humano" en relación con el anterior, aun tan severo como antes.

Las normas para interrogar son discriminadas. La forma para llevar al detenido, son las mismas que en la etapa anterior. No existe el golpe para el interrogado cuando se le introduce a su celda. Las variedades de las torturas se han limitado, si bien no han desaparecido. Hay una mayor consideración por el caso que lleva al detenido, es decir, no recibe igual trato aquel al que se le calcula como extremista que al simple dirigente o sospechoso. De todas maneras, la brutalidad del interrogatorio queda; la corriente es puesta a todos, y si bien los golpes, la grosería, la humillación son variables en grado, existen y se practican. Se interroga dos o más veces a cada detenido durante una, dos o 24 horas (es posible), pero ya no se deja al detenido al borde de la muerte como en la primera etapa.

Tal vez se entienda esto como producto de las enormes presiones recibidas desde el interior de las Fuerzas Armadas, como de la ciudadanía nacional o extranjera. Lo concreto es que los interrogados pueden ~~ir~~ recuperarse en cuestión de días, se les proporciona una ración mayor de alimentación y pueden solicitar los servicios de enfermería si es necesario. Toman el sol, caminan y hablan "libremente" con otros detenidos. Pueden fumar y disponen de mucho tiempo para lavar ropa, bañarse o afeitarse.

Al cumplirse el día 30 o sus alrededores, el detenido es llamado y obligado a escribir dos promesas. La primera que dice no haber recibido malos tratos físicos o morales durante su permanencia allí y la segunda, el compromiso de no divulgar el lugar donde estuvo, los métodos utilizados o el sistema imperante. Ambas promesas deben ser hechas a puño y letra y deben llevar además de su firma, nombre y número de carnet, el de dos testigos visuales, que para tales efectos son también detenidos. Cumplido este requisito es liberado.

#### IX. TIPOS DE DETENIDOS QUE VAN A TEJAS VERDES .

A este lugar llega gente que ha sido denunciada por terceros, sea por sospechar reuniones clandestinas, filiación marxista; por ser dirigente de fábrica, industrias, poblador, campesino, deportivo o JAP. Llegan los detenidos en grupos de hospitales, de instituciones fiscales o poblaciones (así: Hospital Trudeau, Barros Luco, CORFO, MADECO, población La Legua, La Victoria). También allí hay personas que violaron el compromiso de no divulgar métodos utilizados, el comerciante que boicotea, el campesino que ha sido denunciado por su patrón, el sospechoso, etc.

Mujeres: Bien vale un comentario aparte...

## NOTA:

1. Este testimonio es copia textual del relato manuscrito de una persona que estuvo detenido en este campo de concentración durante dos meses. Todo lo que relata es el resultado de su propia experiencia como de las experiencias de aquellos con los cuales le tocó convivir durante su permanencia en este recinto.

2. Varias denominaciones de torturas y dos de sistemas de detención no quedan explicadas en este relato. Si bien, tales datos son conocidos por el relator, no pudieron ser explicitados en las condiciones en que el relato fue redactado.